Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 206/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA DENOMINADA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA", CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de mayo de 2015.-

VISTO:

El llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 10/2015 para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 294.268**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece ".para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.." resulta conveniente adjudicar los Lotes Nº 1 y Nº 2 del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2015 **"ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"** a la firma "U&D SERVICIOS Y VENTAS", del Señor Udilio Palmerola Otazu, con RUC Nº 1609329-1 considerando que la misma presenta el precio más bajo en ambos lotes y cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por IUNP/Resolución Nº 01/2015 del 02 de febrero el Interventor de la Universidad Nacional de Pilar, designa Ordenador de Gastos del Rectorado y sus unidades dependientes de la Universidad Nacional de Pilar, al Prof. Dr. Adolfo Villasboa Romañach, con C.I.Nº 688.251.-

EL ORDENADOR DE GASTOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la licitación por Contratación Directa denominada "**ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA**"; a la firma "U&D SERVICIOS Y VENTAS", del Señor Udilio Palmerola Otazu, con RUC Nº 1609329-1, en los siguientes Lotes:

a- Lote Nº 1: por la suma de **Gs. 35.060.000** (Guaraníes treinta y cinco millones sesenta mil) IVA incluido.-

b- Lote Nº 2: por la suma de **Gs. 26.946.300** (Guaraníes veintiséis millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos) IVA incluido.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 206/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA DENOMINADA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA", CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de mayo de 2015.-

Art. 2º) Imputar los pagos, conforme a las líneas presupuestarias previstas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 25/2015; y el Plan Financiero Institucinal del ejercicio fiscal 2015.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4º) Comunicar y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General U.N.P

Prof. Dr. Adolfo Villasboa R.
Ordenador de Gastos U.N.P

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR ÑEEMBUCU PARAGUAY